

Sarmiento y el estado de la educación en San Juan

Repensar los usos efectuados en torno a la figura del sanjuanino durante el “I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria” (1911)

Hernán G. Fernández¹

hernan.fernan86@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7381-1443>

Introducción

La complejidad que implica estudiar a Sarmiento es equivalente a las diversas problemáticas subyacentes al momento de fundamentar un nuevo trabajo donde el sanjuanino ocupa el centro de interés. Por ello, antes de explicar el objeto específico del presente artículo, requiero detenerme brevemente en el marco dentro del cual se inscribe. Al indagar las producciones científicas, primordialmente historiográficas, interesadas en las publicaciones sarmientinas pude advertir la tendencia a afirmar que siempre el *Facundo* constituyó la principal obra de Sarmiento, tanto para el autor como para sus lectores².

1 Docente en Universidad Nacional de San Juan. Doctor en Historia por la Universidad del Salvador. Becario posdoctoral del CONICET.

2 Esta exploración sobre las obras de Sarmiento y su recepción la efectué en el marco de la investigación de mi tesis doctoral, donde examiné las ediciones del *Facundo* aparecidas durante la vida del autor y póstumamente. En base mi estudio publiqué diversos trabajos en revistas científicas, tales como: (2014). “Sarmiento y el ‘caudillismo’ en las ediciones del *Facundo*, algunas consideraciones para su abordaje”. *Perspectivas Metodológicas*, (14), pp. 59-74; (segundo semestre 2015). “El ‘caudillismo’ en la segunda edición del *Facundo* (1851) de D. F. Sarmiento”. *Épocas. Revista de Historia*, (12), pp. 33-45; (2016). “Sarmiento y su plan de gobierno para la Argentina: una aproximación a partir

No obstante, mi análisis de la recepción, sea del propio Sarmiento o ajena, y consiguiente valoración de los textos del cuyano me permitieron dudar sobre esa verdad de los hechos. Así, por ejemplo, en *Campaña en el Ejército Grande*, noté en el narrador mayor predilección en considerar su punto de referencia principal a *Argirópolis* (1850), y no *Facundo*: ¿Qué significó tal lectura de la obra sarmientina? En primer lugar, según comprendí, la consagración del *Facundo* como el principal título del sanjuanino no sucedió durante la vida del autor. Esto, ineluctablemente, me llevó a plantear que las mencionadas apreciaciones relacionadas a Sarmiento y su legado resultaron de construcciones póstumas diagramadas bajo intereses coyunturales.

Partiendo de panorama semejante, desde hace algún tiempo mi tema de interés priorizó examinar los usos de las obras y la imagen de Sarmiento³. Precisamente, atendiendo las

del estudio de la concepción del puerto en las ediciones del *Facundo*”. *Res Gesta*, (52), pp. 123-138; (2017). “El *Facundo* de Sarmiento: una lectura a la edición de 1851”. *Temas de historia argentina y americana*, (25), pp. 61-72; (enero-abril 2021). “El *Facundo* de Sarmiento: problematizar la obra desde sus ediciones póstumas”. *Secuencia* (EN PRENSA).

3 Mi actual investigación se enmarca dentro de un proyecto de beca posdoctoral aprobado por CONICET, en base al mismo publiqué los siguientes trabajos: (agosto-diciembre 2019). “Sarmiento y el *Facundo*: discutir su recepción dentro de la elite política e intelectual argentina entre 1890 y 1912”. *Temas de historia argentina y americana*, (27), pp. 94-112; (2019). “Construir a Sarmiento en tres momentos de la historia argentina”, *Revista de la U.* <http://www.revista.unsj.edu.ar/?p=3513>

premisas apuntadas, buscaré en las siguientes páginas desarrollar mi objeto mediante un tema particular: el I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria (1911), realizado en la provincia de San Juan con el fin de conmemorar el centenario del natalicio del prócer. Específicamente analizaré los usos dados a la figura de Domingo Faustino por sus coterráneos en el transcurso de las jornadas⁴.

Además, vale destacar, al ser dicho encuentro de carácter pedagógico intentaré entonces inferir cómo las ideas vertidas por los interlocutores reflejaban parte de las cuestiones que afectaban el sistema educativo provincial. En otras palabras, mi presentación pretende avanzar sobre Sarmiento y, a partir de esto, proponer un acercamiento a las problemáticas escolares en el San Juan de la primera década del siglo XX.

Dentro de la profusa tradición de estudios centrados en Sarmiento, Alejandro Herrero es quien mayormente trabajó el objeto que me ocupa. Principalmente en *El loco Sarmiento* (2011) Herrero indaga cómo dos referentes intelectuales de la talla de José Ingenieros y Leopoldo Lugones apelaron al sanjuanino para “legitimar el gobierno de un círculo inteligente” (Herrero, 2009, p. 96). Sin embargo, el citado estudio no se interesa por el I Congreso Pedagógico y las consiguientes referencias al cuyano dentro del mismo. No obstante las claves de lectura aplicadas por Herrero me servirán de guía metodológica para implementar en mi artículo.

⁴ Una aclaración necesaria. Según expresé, en mi investigación general el tema central son los usos de Sarmiento y su *Facundo*; no obstante, al indagar en esta oportunidad un objeto netamente pedagógico decidí excluir la segunda variante ya que, por obvias razones, las apelaciones en el Encuentro Pedagógico serán principalmente a sus publicaciones educativas, tales como *De la educación popular* (1849), *Las escuelas, base de la prosperidad y la República en los Estados Unidos* (1866).

En cuanto al análisis del estado de la educación en San Juan al celebrarse el centenario del natalicio de Sarmiento, momentáneamente sólo hallé un texto relacionado: Luis Garcés, “San Juan: De Sarmiento a la búsqueda del sujeto popular”. El autor recorre las diversas etapas atravesadas por la historia educativa sanjuanina entre 1862 y 1934, poniendo énfasis en los gobiernos de Carlos Sarmiento y Federico Cantoni. Pero la publicación de Garcés no particulariza sobre el Congreso Pedagógico. Aunque, es preciso destacar, el panorama histórico que reconstruye el investigador será de importancia crucial en mi exposición⁵.

Partiendo de este marco, propongo dar un paso más en los estudios de Sarmiento y su recepción en tiempos póstumos al cuyano. A su vez, pretendo brindar cierta aproximación al conocimiento de las instituciones escolares en San Juan en base a los testimonios dejados por el I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria (1911). Al formar el tema educativo parte esencial de mi exposición, en la primera parte del artículo expondré someramente la situación de la educación a nivel nacional y provincial. En segunda instancia me centraré en los debates del referido encuentro para atender de qué manera se invocó a Sarmiento con el fin de intervenir en los aspectos pedagógicos sanjuaninos.

⁵ También, vale destacar, partiendo de la importancia de Sarmiento en la escena política argentina y particularmente sanjuanina, Garcés refiere a los “usos” constantes de su imagen: “Durante más de un siglo Sarmiento ha sido el eje, su proyección alcanzó una estructura tal, que sirvió para convertirse igualmente en el ejemplo de liberales y conservadores, de socialistas, comunistas, populistas y hasta fascistas (...) Todos, en algún momento, acudieron a Sarmiento en busca de legitimación de sus posiciones ideológicas, políticas y –por supuesto– educativas” (Garcés, 2011, p. 394).

La educación en Argentina y en la provincia de San Juan hacia 1911

Es sabido que a partir de la ley de Educación (1420), sancionada en 1884, comenzaba la búsqueda por la consolidación del sistema educativo a nivel nacional. En líneas generales procedía la ley a implantar un modelo pedagógico sustentando en los principios de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y libre de sujeción respecto a principios religiosos. Se procuraba de este modo lograr homogeneizar la educación impartida en las diferentes jurisdicciones que integraban la Argentina decimonónica, desde las provincias hasta los territorios nacionales.

Las principales dificultades presentadas dentro del país en cuestión educativa podrían resumirse en: la amplia dispersión de la población en el territorio y las deficientes comunicaciones, la presencia de inmigrantes reacios a aprender la lengua y hábitos argentinos —algo denunciado enfáticamente por Sarmiento en la década del '80—, la carencia de inversión para equipar las instituciones escolares y, también, la falta de maestros capacitados para cubrir los cargos emergentes a raíz de los nuevos colegios creados. La ley 1420 atendía ese marco proyectando responder efectivamente a las faltas enumeradas.

No obstante, el carácter autónomo estipulado a la educación en las provincias, mediante el artículo 5 de la Constitución Nacional de 1853, desde el inicio minaba la lineal aplicación de la ley de Educación Común y sus pretensiones de nacionalización en materia educativa⁶. Para Fernando

6 Estipulaba el artículo 5 “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones, el Gobierno Federal garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”. En

Martínez Paz, esta situación devino en la confusión atinente a si la reforma aprobada durante la presidencia de Julio Roca (1880-1886) tendría o no competencia sobre el ámbito provincial:

Tal vez por ser una ley de ‘educación común’, primera con ese nombre en el país, se la invocó como si sus disposiciones obligaran a las provincias, hecho que replanteó el problema del federalismo educativo, dado que la ley 1420 se convirtió con el tiempo en el modelo institucional y administrativo de la legislación educativa del país. (Martínez Paz, 2001, p. 295)

La tensión entre la nación y las autonomías locales se cristalizó a través de dos principales variantes. La primera referida a los medios económicos para implantar y sustentar los diferentes sistemas educativos provinciales. Para muchos gobernadores, por la pobreza del erario, resultaba muy complicado dirigir recursos hacia la educación. El Estado nacional entonces implementó diversas medidas para subvencionar la instalación de escuelas. Así, por ejemplo, en su gestión presidencial Sarmiento: “fijó una subvención especial y un premio para las provincias que realizaran los mayores esfuerzos en el campo de la educación primaria” (Sabato, 2012, p. 192)⁷.

Pero las medidas no obtendrían el éxito proyectado, y por ello en 1890 la Nación creó por ley nuevos incentivos para la construcción de edificios escolares y la compra de material educativo. Sin embargo el artículo 13 de la reglamentación presentaba

esta oportunidad cito el artículo según quedó redactado luego de la reforma constitucional de 1860 cuya modificación, en lo esencial, no afectó en absoluto al de 1853.

7 Es preciso destacar que además “La formación de maestros ocupó un lugar prioritario en las preocupaciones del gobierno, que fundó en 1870 la primera escuela normal en Paraná, y la segunda tres años más tarde en Tucumán” (Sabato, 2012, p. 192).

polémica en cuanto a la cuestión de la autonomía debido a que encargaba al Consejo Nacional de Educación “garantizar ‘la fiel aplicación de los fondos’”. Las autoridades provinciales quedaban, una vez más, al margen de las decisiones fundamentales para su política educativa” (Martínez Paz, 2001, p. 296). El segundo punto crítico en las competencias nacionales y provinciales lo constituyeron el carácter y los objetivos de los contenidos enseñados.

Respecto al carácter, las autoridades nacionales propiciaron la implantación del espíritu laico en la instrucción. Empero, en varias provincias, el fuerte arraigo de la iglesia católica llevó a resistir la marginación de lo religioso dentro del currículo obligatorio. En cuanto a los objetivos, fueron dos los primordiales modelos en disputa; uno que priorizaba, conforme a las directivas estipuladas por Alberdi, preparar habitantes para el trabajo productivo. Contrariamente aparecía la corriente, donde Sarmiento representaba el máximo estandarte, que enfatizaba en educar cívicamente para crear ciudadanos argentinos.

Si bien la ley de Educación Común prefirió la alternativa sarmientina, en algunas provincias la necesidad de contar con mano de obra calificada para las actividades económicas llevó a fomentar la instrucción para el habitante productor (Herrero, 2011). La situación adquirió mayor relevancia a comienzo del siglo XX cuando, desde el Consejo Nacional de Educación, se buscó acentuar en la formación de ciudadanos mediante la denominada *educación patriótica*⁸. Por los motivos señalados, la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX distaba mucho de conseguir la anhelada homogeneidad educativa. Veamos

8 Incluso la ley Lainez (1905) procuró colaborar con dicho objetivo mediante la creación, en las provincias que lo solicitaran, de escuelas destinadas a auxiliar en la lucha contra el analfabetismo (Martínez Paz, 2001).

sucintamente la situación en San Juan, sede del congreso que me interesa analizar.

En cuanto a educación primaria, previo a la sanción de la ley 1420, el estado sanjuanino logró algunos avances al crearse la Escuela Normal en 1879 y obtener en 1882 “el premio por la difusión de la instrucción primaria” (Peñaloza de Varese, Arias, 1966, p. 374). Posteriormente, adaptándose a la normativa nacional, resultó aprobada en 1887 la nueva ley de educación provincial. En relación al carácter educativo, según señalan Malberti, López y Dávire, el principio de la laicidad quedaba resguardado dentro de la citada legislación ya que, específicamente en su artículo 9, se pretendía “reemplazar toda moral religiosa por otra natural, producto de una concepción racional del hombre” (Dávire, López, Malberti, 1983, p. 16).

Vale destacar la aceptación de la normativa por parte de la iglesia, si bien la institución poseía fuerte arraigo en el suelo sanjuanino “en el nacimiento del sistema de educación formal en la provincia, no tuvo la resistencia de los sectores eclesiales registrados en otros estados argentinos” (Garcés, 2001, p. 409)⁹. Aunque en materia de laicidad las autoridades locales acompañaron los avances nacionales, en los años posteriores a la sanción de la ley Educativa de 1887 no parece

9 En realidad esta fue una actitud general que la iglesia tomó en el periodo de las reformas laicas del ‘80. Por ello, siguiendo a Octavio Gil, señalan Peñaloza de Varese y Arias que ante la aprobación de la ley provincial de Registro Civil (1881): “el Obispado de Cuyo, ocupado a la sazón por el venerable Fray José Wenceslao Achával se allanó respetuosamente a la novedosa institución civil, que la relevaba del contralor de los nacimientos, casamientos y defunciones, momento, hasta entonces a su exclusivo cargo” (Arias, Peñaloza de Varese, 1966, p. 374). Según veremos en las páginas siguientes, las relaciones de cordialidad cambiarían a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

haber grandes progresos en el área atinente a la formación acentuada en la cuestión cívica. Sin embargo, sí se advierten ciertas novedades en la educación de habitantes productores. A partir de la consolidación del modelo agro-exportador, la provincia cuyana debió integrarse el mercado interno mediante la industria vitivinícola. Esas pautas económicas influyeron en la fundación de la Quinta Agronómica Modelo, institución educativa para la enseñanza agrícola¹⁰. A su vez, si bien no compete al área que me ocupa, cabe mencionar a la Escuela Nacional de Minas¹¹ como otro establecimiento con impronta técnica. En sus aulas podían obtenerse los títulos de ingeniero en minas, ingeniero agrimensor o ensayador.

Posteriormente, por iniciativa del poder ejecutivo nacional, las materias pertinentes a los títulos mencionados sufrieron la clausura en pos de centrar la atención en el curso de industrias químicas –recientemente abierto-, de ese modo nació la Escuela de Industrias Químicas (Arias, Peñaloza de Varese, 1966, p. 422). Pero San Juan no estuvo exento de las vicisitudes atravesadas por la educación para formar productores, en consecuencia las instituciones apuntadas no lograron gran despliegue en este periodo¹². Bajo el marco histórico reseñado se desarrolló el I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria, avancemos sobre la lectura de los debates que dejaron sus participantes.

10 Vale destacar que el antecedente de este establecimiento educativo fue la Quinta Normal, fundada por impulso de Domingo F. Sarmiento.

11 También en la gobernación de Sarmiento encontramos el origen de la Escuela de Minas.

12 Por ello apunta Luis Garcés que recién a partir de la década de 1920 “al producirse el significativo quiebre político-social que encarnó el cantonismo, aparece con inédita fuerza, el planteamiento de una política destinada a formar recursos humanos para la producción” (Garcés, 2001, p. 434).

Volver a Sarmiento en el I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria

Desde el 12 de mayo de 1911 la provincia de San Juan contaba con nuevo mandatario, ese día el coronel Carlos Sarmiento cedía la gobernación a Victorino Ortega. Al poco tiempo iniciaría el I Congreso Pedagógico, el mismo surge por impulso de la “Comisión Central Pro Centenario del natalicio de Domingo F. Sarmiento” –constituida dos años antes-. El congreso representaba el corolario de las múltiples tareas ejecutadas por la Comisión, entre las cuales destacan: publicación de la *Revista Sarmiento*¹³, gestión para la compra de la casa natal del prócer y su posterior conversión en monumento nacional¹⁴, edición de un libro detallando las diversas labores de la comisión¹⁵, etc.

Las actividades protocolares comenzaron el 21 de mayo, pero las sesiones tendrían lugar entre el 27 y el 30 del mismo mes. Según lo

13 La *Revista Sarmiento* tenía el objetivo de informar sobre las acciones de la Comisión “para caldear el ambiente en favor del ideal perseguido” (Primer Centenario del Natalicio de Sarmiento, 1912, p. 17). El primer número aparece en septiembre de 1910, la distribución fue gratuita.

NOTA: al ser muy extenso el título “Primer Centenario del Natalicio de Sarmiento”, en adelante procederé a citar esta fuente con las siglas PCNS.

14 El resultado de la gestión de la Comisión fue más que satisfactorio ya que, por ley del Congreso Nacional, en septiembre de 1910 se autorizó “al Poder Ejecutivo para adquirir, por compra ó expropiación, la mencionada casa, y organizar y mantener en ella un Museo histórico y una biblioteca, sobre la base de la vida y obras del prócer” (PCNS, 1912, p. 43).

15 Esta publicación incluye, entre otras cuestiones, las actas del Congreso y las repercusiones periodísticas en torno al mismo. Debido a la trascendental información que contiene, dicho libro es la fuente principal en mi artículo.

planteado previamente, mi objetivo específico es indagar los usos efectuados sobre Sarmiento por parte de los sanjuaninos en las discusiones de las jornadas. No obstante, antes de avanzar sobre el tema, requiero precisar una observación: la escasa intervención de los delegados de San Juan en los debates¹⁶, únicamente Ventura Lloveras¹⁷ intercedió en diversas temáticas¹⁸. Hecha esta necesaria digresión, procedamos a internalizarnos en las temáticas abordadas.

La primera referencia a Sarmiento no figura en los debates sino en el acto de apertura, la responsabilidad de las palabras inaugurales del evento cayó sobre el canónigo Isidro Fernández. Es decir, el sector religioso recibía el privilegio de abrir las jornadas educativas, área de la cual fue desplazado por el Estado del lugar central que ocupaba en épocas pretéritas. Las líneas pronunciadas por el prelado no buscaron rememorar las viejas

16 Cuando leí las actas no pude dejar de advertir la poca participación de los delegados sanjuaninos. Además mi percepción tomó mayor fuerza cuando consulté una nota del periódico *El Porvenir* que extendía la observación hacia los maestros locales, en esas líneas se expresaba “Una anomalía, se nota, sin embargo. Los maestros sanjuaninos debieran ser los primeros en ponerse de pie al lado de la buena causa, legítimamente orgullosos de que la iniciativa haya partido de aquí. No obstante, pidiendo informes á la Comisión, se nos dice que no pasa de una docena el número de los adherentes entre los maestros de San Juan” (PCNS, 1912, p. 326).

17 Ventura Lloveras fue un médico sanjuanino que se desempeñó en diversos cargos gubernamentales, tales como diputado nacional y ministro del gobernador Manuel Gregorio Quiroga –derrocado en la revolución que llevaría a Carlos Sarmiento a la gobernación de San Juan-.

18 Curiosamente Lloveras no figura entre los representantes oficiales de San Juan, su nombre sólo aparece en la lista de “CONGRESALES ASISTENTES A LAS SESIONES DEL CONGRESO”.

luchas por el control de la educación, sólo limitaron su contenido a dar la bienvenida a los asistentes. En la voz de otro orador –Pedro Arias-, se expresan las razones para que un cura abra el congreso, según entendía los fundamentos se hallaban en que fue “el sacerdote el primer civilizador de la tierra americana: de la Argentina, y especialmente de San Juan. Sarmiento fue criado, educado y civilizado por un sacerdote, y es lógico que uno de ellos sea el designado para dar la bienvenida” (PCNS, 1912, p. 81).

¿Por qué la opción por recuperar la versión religiosa de Sarmiento? La respuesta aparece en los años de gobernación de Carlos Sarmiento, donde existieron fricciones con la iglesia local. Según indica Garcés, a partir del ascenso de Benavente al Obispado de Cuyo en 1898 se tensaron las relaciones entre el gobierno sanjuanino y la iglesia. La exteriorización del conflicto adquirió mayor claridad en los albores del siglo XX, cuando fray Marcolino Benavente retomó “la lucha contra el laicismo educativo, comprendiendo su mandato el periodo más radicalizado en lo relativo a las relaciones Iglesia-Estado desde las posiciones de gobierno, manifiestas durante la hegemonía del partido popular del Coronel Sarmiento” (Garcés, 2001, pp. 409-410). Al momento de realizarse el congreso ninguna de las dos figuras mencionadas integraba espacios de poder¹⁹; en consecuencia los gestos aludidos posiblemente procuraron apaciguar el conflicto que antecedió.

Dentro de los debates ganaron espacio las consideraciones referidas al rol de la mujer en la educación. El disparador de la discusión fue el proyecto presentado por Lucía Bosque Moreno²⁰ sobre la necesidad de permitir a

19 Benavente había muerto en 1910 y en San Juan, según lo apuntado, gobernaba Victorino Ortega desde mayo de 1911.

20 Si bien Lucía Bosque Moreno era de ori-

las mujeres poder desarrollar el servicio de inspección de escuelas. Berthold Kreutzer encarnó la principal oposición al pedido, para éste le correspondía al sexo femenino trabajar en la casa para no gastar fuerzas más allá del cuidado de su familia²¹. Los postulados de Kreutzer derivaron en una nueva controversia respecto a qué tipo de instrucción correspondía impartir a las alumnas, estableciéndose dos variantes: educar para la integración en vida diaria o sólo formar para la crianza de los hijos.

El sanjuanino Ventura Lloveras intervendrá en esta parte de las jornadas invocando a Sarmiento y su entendimiento de las mujeres como pilares del estado y la civilización. Partiendo de esas concepciones, concluía Ventura Lloveras: “creo que debemos tener muy en cuenta á la mujer, y que ella debe tener muy en cuenta á sus hijos, de manera de poder educar y prepararle en condiciones de que, al llegar a la escuela, ya se halle simplificado en gran parte el trabajo del maestro” (PCNS, 1912, p. 275). De este modo la utilización de Sarmiento tenía el objetivo de justificar cierta perspectiva conservadora en cuanto a la educación femenina.

Ahora bien, dentro del panorama intelectual sanjuanino, el pensamiento de Ventura Lloveras parece más afables al expresado previamente por el obispo Benavente, quien había manifestado total oposición “a toda enseñanza dirigida a la mujer” (Garcés, 2001, p. 424). De igual manera, ambas posturas reflejaban rechazo hacia la aplicación de re-

gen sanjuanino, para la fecha estaba arraigada en La Plata, ciudad donde desempeñaba labores pedagógicas.

21 Argumentaba Kreutzer: “La mujer, en primer lugar, debe tratar de aprender á dirigir una casa y á ser buena madre (...) Podrá ser buena abogada, buena médica, buena comerciante, pero nunca podrá ser al mismo tiempo una buena madre de familia” (PCNS, 1912, p. 273).

formas como las planteadas por Lucía Bosque Moreno. Los posicionamientos de Benavente y Ventura Lloveras facultan inferir que, al menos dentro de los grupos de poder que representaban, la educación en San Juan permanecía hermética ante las innovaciones atinentes a instrucción femenina.

Pero el tema mayormente discutido en las jornadas fue si correspondía o no nacionalizar la educación primaria. El encuentro evidenció la vigencia de las problemáticas en torno al federalismo educativo. Incluso, la larga trayectoria del asunto era traída a colación por el periódico *El Porvenir*, en sus páginas con tono ofuscado declaraba: “Estamos todavía por saber si conviene la nacionalización de la enseñanza” (PCNS, 1912, pp. 325-326). Y, mostrando desacuerdo con que sigan sin superarse esas cuestiones, los redactores apelaban la figura del prócer para concluir amargamente “Después del impulso que diera Sarmiento á la educación primaria, no hemos adelantado gran cosa” (PCNS, 1912, p. 325). Sarmiento entonces le servía a *El Porvenir* de elemento comparativo para señalar el estancamiento de la educación²².

En lo que respecta a las opiniones de los sanjuaninos, no existió una única postura, al contrario, algunos expresaron favoritismo por la nacionalización y otros impugnaron la medida. Y si bien los expositores locales no apelarán a Sarmiento al momento de argumentar, es menester citar los razonamientos en los que se basaron. Contrario a la nacionalización fue la publicación *El Diario*, pero sólo se limitaron a escribir que sus ideas se escudaban en los “argumentos de orden constitucional, económico, moral,

22 Para *El Porvenir* las dificultades no sólo se ceñían a la cuestión de la nacionalización de la educación, también consideraban que “estamos todavía metidos en un laberinto de métodos pocos racionales; estamos en el conocimiento á medias de lo que conviene enseñar, pero ignorando el cómo” (PCNS, 1912, p. 326).

etc.” (PCNS, 1912, p. 343) expuestos por los oradores del congreso afines a sus objetivos.

Dentro del grupo favorable a la nacionalización encontramos a Ventura Lloveras, para quien las causas presupuestarias constituían elementos suficientes para ejecutar la medida, por ello afirmaba: “bajo el punto de vista económico, creo que los gobiernos provinciales no tienen los recursos necesarios para poder satisfacer los gastos que la educación común requiere” (PCNS, 1912, p. 234). Las palabras de Ventura Lloveras exhiben las penurias de la financiación en la educación sanjuanina. El orador, incluso, exteriorizaba la crisis provincial mediante un interrogante “¿En qué condiciones puede encontrarse un maestro que se le adeudan nueve meses de sueldo, como sucede en San Juan?” (PCNS, 1912, p. 234). El planteo de Ventura Lloveras no fue el único que alegó las deficiencias en el sistema educativo local, al contrario, representantes externos a San Juan lo citaron como ejemplo de estancamiento económico en materia educativa²³. Así,

23 Durante las jornadas en, al menos, dos oportunidades se apeló a San Juan para expresar la situación crítica que atravesaban las provincias en general. La primera fue para respaldar un proyecto de unificación nacional de los sueldos de los maestros; en esa intervención San Juan junto a Jujuy servían como muestras de los magros sueldo que se pagaba en comparación a Buenos Aires: “los niños que no saben leer en Jujuy dan al maestro tanto para aprender como los de San Juan y los de la Capital Federal. Siendo esto así, es injusto que estos mismos servicios sean remunerados con 250 pesos en esta última y con 100 y 150 en las provincias” (PCNS, 1912, p. 160). En el segundo caso se le solicitaba a la Nación ayuda económica para las provincias que, como en el caso de San Juan, por su magro presupuesto no podían costear los gastos educativos: “existen provincias pobres que no pueden hacer más de lo que hacen, ó a las cuales, como esta culta Provincia de San Juan, se le merman sus rentas propias gravando su producción de alcohol con 3.000.000 de pesos al año, lo que, sin dudas, es muchísimo más de lo que San Juan necesitaría para

indirectamente, el I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria sirvió para poner sobre el tapete las grandes falencias por las que transitaban las escuelas de ese territorio cuyano que celebraba el centenario del natalicio de su principal prócer.

Algunas reflexiones finales

Las múltiples maneras en que fue frecuentada la imagen de Sarmiento en el congreso de 1911 reflejan claramente el amplio legado dejado por el sanjuanino. Más allá de los intereses particulares de quienes citan al prócer, resulta destacable como su nombre es sinónimo de autoridad intelectual para avalar las diferentes argumentaciones. De este modo, en las jornadas, hallamos a un Sarmiento religioso, recuperado para mostrar cordialidad en las relaciones entre iglesia y estado. También tenemos al Sarmiento educador de la mujer, empleado como escudo moral para evitar que el sexo femenino no olvide su función elemental: estar en el hogar. Y, por último, nos encontramos con el Sarmiento constructor de los principales avances educativos de la provincia.

Finalmente, la sumatoria de todos los *Sarmientos* permite inferir el estado crítico de la educación en San Juan producto de, entre otras causas, la falta de financiación. Si en las celebraciones, realizadas en la ciudad de Buenos Aires, por los cien años de la Revolución de Mayo se exteriorizaba el orgullo por el progreso argentino, en las jornadas pedagógicas por el centenario del natalicio de Sarmiento emergía la cara opuesta. Irónicamente, la provincia que vio nacer al “gran maestro” carecía de recursos para sustentar los principios educativos que ley 1420 había estipulado años atrás.

decuplar sus escuelas. Y bien, á estas Provincias pobres, ó fiscalmente empobrecidas por los impuestos internos, debe ayudar la Nación” (PCNS, 1912, p. 231).

Bibliografía

- Arias, H., Peñaloza de Varese, C. (1966). *Historia de San Juan*. Mendoza: Spadoni.
- Davire de Musri, D., López Daneri, M., Malberti de López, S. (1983). “La Legislación Laica en San Juan”. (Trabajo inédito). Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- Garcés, L. (2001). “San Juan: De Sarmiento a la búsqueda del sujeto popular”. En Adriana Puiggrós (Dir.), *Historia de la educación en la Argentina: la educación de las provincias y territorios nacionales: 1885-1945* (pp. 393-443). Buenos Aires: Galerna.
- Herrero, A. (2011). *El loco Sarmiento. Una aproximación a la historia de la educación común y el normalismo en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Martínez Paz, F. (2001). “Enseñanza primaria, secundaria y universitaria (1862-1914)”. En Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la nación Argentina. 6. La configuración de la república independiente (1810-c. 1914)* (pp. 277-307). Buenos Aires: Planeta.
- Primer Centenario del Natalicio de D. F. Sarmiento. *Actuación de la Comisión Central. I Congreso Pedagógico Nacional de Instrucción Primaria*. (1912). Mendoza: Kraft.
- Sabato, H. (2012). *Historia de la Argentina. 1852.1890*. Buenos Aires: Siglo XXI.



